



MEMORANDO PE-2538-2015

PARA: DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-038

FECHA: Octubre 7, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-038 ADQUISICION DE UN CARRO CON GRUA ARTICULADA PARA EL DZOP.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
CONTROL DE PERDIDAS
ARCHIVO

mlp





EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-038 ADQUISICION DE UN CARRO CON GRUA ARTICULADA PARA EL DZOP

En la ciudad de Ambato, el día de hoy siete de octubre del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-038 ADQUISICION DE UN CARRO CON GRUA ARTICULADA PARA EL DZOP**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de Relaciones Industriales mediante memorando DRI-TRN-298-2015.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

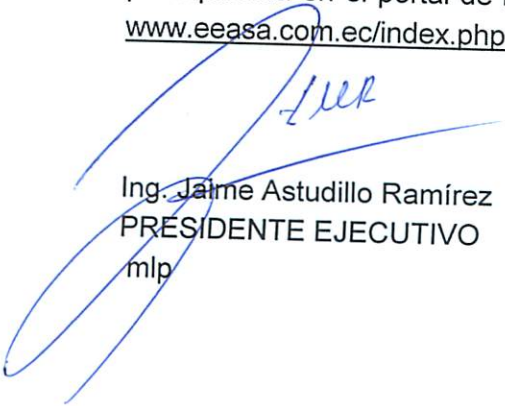
1. Mediante memorando PE-2150-2015, en atención a lo solicitado en el memorando DRI-TRN-249-2015, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por la Sección Transporte del Departamento de Relaciones Industriales, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$190.000,00 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 200-2015 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2010-2015 de agosto 12 del 2015;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite dos ofertas; las mismas que fueron evaluadas en lo atinente a su integridad, cumplimiento de requisitos mínimos, así como también fueron calificadas en los dos aspectos a los que se asignaron puntaje, determinándose que sólo una de ellas cumple técnicamente y con todos los requerimientos constantes en los pliegos, según lo indicado en el acta que se adjunta al memorando DRI-TRN-298-2015, cumpliéndose de esta manera con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito el 30 de octubre del 2014, para los procesos que se financian con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF;
4. La Comisión Técnica, en el mencionado informe indica que la firma AUTOELEVACION CIA. LTDA. obtuvo 99,44 puntos considerando la parte técnica y



económica; razón por la cual recomienda la adjudicación del contrato a la firma AUTOELEVACION CIA. LTDA.;

5. En virtud de lo hasta aquí señalado se concluye que la oferta de la firma AUTOELEVACION CIA. LTDA. es la ganadora del presente proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de bienes, por lo que se le adjudica el contrato para la ADQUISICION DE UN CARRO CON GRUA ARTICULADA PARA EL DZOP, por un valor total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEN, 00/100 DOLARES (US\$188.100,00) más IVA, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en los pliegos, y un plazo de entrega de cuarenta y cinco días contados a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 1,00%; y
7. Se dispone al Departamento de Relaciones Industriales, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, la firma AUTOELEVACION CIA. LTDA. deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a todos los oferentes que participaron en el proceso y publíquese en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link www.eeasa.com.ec/index.php?id=10


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO
mlp